

Viernes 27 de junio de 1924

AL MARGEN DEL DIVORCIO

Excepciones desgraciadas

Para no hablar de cosas peores, charlemos, sobre el divorcio con disolución de vínculo.

Es el tema de moda.

Ha reemplazado con ventaja al bridge, y este ambiente otoñal, helado y triste como una despedida, añade especial encanto al vago romanticismo de las argumentaciones femeninas en pro o en contra de la ley.

Porque, es curioso anotarlo: la defensa o el ataque del proyecto se desarrolla siempre en forma más o menos anecdótica. ¡Ah! El caso de la pobre fulana! ¿Y el caso de los hijos? ¡Y el caso de sutano!

En las acaloradas discusiones que se traban al margen de la ley, no se dan argumentos sino nombres.

A la desdicha matrimonial de una señora, se opone la dolorosa situación de un caballero, y a ésta se replica con la desventurada vida conyugal de otra señora o de otro caballero. Todo ese conjunto de olvidados héroes del séptimo mandamiento, sale de pronto de su anonimato y toma parte, sin saberlo, en la contienda que se traba lejos de ellos, en torno de las ventajas y defectos de una posible ley de la República. CELICH UC

La población femenina, en cuyo favor parece establecido el matrimonio sin derecho a arrepentirse más de una sola vez - actualmente en vigencia - es la que termina con más pasión en el debate.

Cualquiera al leer las enérgicas diatribas que se suscitan sobre la reforma, creería que, divididas las mujeres en partidarias y enemigas del divorcio, la institución del matrimonio se encuentra seriamente amenazada.

Nada más erróneo. En el fondo la afición al divorcio, tal como ahora se proyecta no es sino la admiración del matrimonio.

En realidad no hay partidarias del divorcio. Sólo hay partidarias del matrimonio. La diferencia está en que algunas mujeres se contentan con uno y piden que sea indisoluble y eterno, y las otras no se dan por satisfechas con menos de dos o tres, y exigen por lo tanto, que sea temporal y anulable.

Lo curioso es que las que más se lamentan y se exhiben como víctimas de la vida conyugal, son las más interesadas en obtener que la ley les permita hacer un nuevo ensayo. Porque si su deseo fuera simplemente verse libres del marido les bastaría con la ley actual que autoriza el divorcio; pero no el nuevo matrimonio.

¿Hasta qué punto puede creerse en las desdichas de estas víctimas que no escarmentan? ¿Son ellas tan numerosas que hagan necesaria una ley de carácter general?

Puntos son estos que debieran ser resueltos antes de pensar en la aprobación del proyecto.

Porque, o los matrimonios desgraciados son la mayoría, y en tal caso el Gobierno debe evitar que se repitan, o son la minoría, la excepción y en tal caso tampoco constituyen motivo suficiente para legislar.

Hay sin duda algunos cónyuges cuya vida, en común, es un tormento. Son víctimas, son mártires; pero por desgracia, las leyes que, por su naturaleza misma son de carácter general, no pueden hacerse tomando en cuenta las excepciones.

¿Hay gente más desdichada y digna de lástima que los ciegos, los mudos, los lisiados?

Y sin embargo, ¿se figura el público, cómo andaría la ciudad si las leyes, los reglamentos, etc., se dictaran basándose solamente en estas dolorosas excepciones?

¿Sería razonable que la ley de instrucción primaria obligara a todos los ciudadanos a usar el alfabeto para ciegos, y que el reglamento del tránsito obligara a los vehículos a detenerse un cuarto de hora en cada bocacalle, tocando la bocina, por si pasaba algún lisiado? ¿Sería razonable obligar al señor Alessandri cuando se dirige al público, o al señor Olavarría, a hacerlo solamente en el lenguaje de las manos como si todos sus oyentes fueran mudos?

Las leyes no se han hecho para las excepciones, por muy dignas de lástima y de respeto que ellas sean.

Y este punto es, por desgracia el que se olvida cuando se citan nombres y casos aislados, como argumentos decisivos en favor del proyecto de divorcio con disolución del vínculo.

Escrito lo anterior me recuerdo de que, según me ha asegurado un amigo, las mujeres más simpáticas, más bondadosas y más accequibles, que ha encontrado en su vida, han sido precisamente, partidarias del divorcio.

En obsequio a ellas, quisiera desdecirme; pero son ya, las once de la noche, y no cuento con el tiempo suficiente para rehacer este artículo que pido a mis lectores, lo tengan por no escrito.

GELICH UC

Centro de Estudios de Literatura Chilena

Pontificia Universidad Católica de Chile

P.